RESOLUCIÓN Nº 3258.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES SENACSA - PLURIANUAL", AL "ING. JUAN AGUSTÍN CANATA ALVAREZ" EL LOTE Nº 01, 02 Y 03; Y A LA FIRMA "LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA" EL LOTE Nº 04, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 20 de setiembre de 2016.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES SENACSA - PLURIANUAL", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1280/16 de fecha 20 de setiembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 16 de setiembre de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES SENACSA - PLURIANUAL", creado por Resolución SENACSA Nº 2595/16, en el cual se recomienda la adjudicación al "ING. JUAN AGUSTÍN CANATA ALVAREZ", el **Lote N° 1 – CONSTRUCCION DE OFICINA ASESORIA JURIDICA**, por la suma de **Gs. 768.000.000** (Setecientos sesenta y ocho millones de guaraníes), **Lote N° 2 – ELABORACION DE SALEROS DE MADERA, TECHO PARA COMEDERO Y AMPLIACION DE CORRAL EXISTENTE ESTACION DE AISLAMIENTO**, la suma de **Gs. 291.000.000** (doscientos noventa y un millones de guaraníes) y el **Lote N° 3 – REPARACION MAYOR DE TECHO LABORATORIO CENTRAL**, la suma de **Gs. 568.000.000** (quinientos sesenta y ocho millones de guaraníes); y a la firma "LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA", el **Lote N° 4 – CONSTRUCCION OFICINA UNIDAD ZONAL CORONEL BOGADO** por la suma de **Gs. 603.500.000** (seiscientos tres millones quinientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES SENACSA - PLURIANUAL".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 3258.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitacion Publica Nacional SBE Nº 07/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES SENACSA - PLURIANUAL", al **"ING. JUAN AGUSTÍN CANATA ALVAREZ"**, el **Lote N° 1 – CONSTRUCCION DE OFICINA ASESORIA JURIDICA**, por la suma de **Gs. 768.000.000** (Setecientos sesenta y ocho millones de guaraníes), **Lote N° 2 – ELABORACION DE SALEROS DE MADERA, TECHO PARA COMEDERO Y AMPLIACION DE CORRAL EXISTENTE ESTACION DE AISLAMIENTO**, la suma de **Gs. 291.000.000** (doscientos noventa y un millones de guaraníes) y el **Lote N° 3 – REPARACION MAYOR DE TECHO LABORATORIO CENTRAL**, la suma de **Gs. 568.000.000** (quinientos sesenta y ocho millones de guaraníes); y a la firma **"LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA"**, el **Lote N° 4 – CONSTRUCCION OFICINA UNIDAD ZONAL CORONEL BOGADO** por la suma de **Gs. 603.500.000** (seiscientos tres millones quinientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA Nº 2595/16.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **ING. JUAN AGUSTÍN CANATA ALVAREZ: LOTE N° 1 – CONSTRUCCION DE OFICINA ASESORIA JURIDICA:** 1.1.0.520.30.01 - DPTO. 99: CONSTRUCCIONES, **Gs. 616.205.584** (seiscientos dieciséis millones doscientos cinco mil quinientos ochenta y cuatro guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, y, sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación la suma de **Gs. 152.794.416** (ciento cincuenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos dieciséis guaraníes) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017; **LOTE N° 2 – ELABORACION DE SALEROS DE MADERA, TECHO PARA COMEDERO Y AMPLIACION DE CORRAL EXISTENTE ESTACION DE AISLAMIENTO:** 2.1.5.520.30.01- DPTO. 9: CONSTRUCCIONES, **Gs. 234.771.300** (doscientos treinta y cuatro millones setecientos setenta y un mil trescientos guaraníes); 2.1.5.530.30.01- DPTO. 9: ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, **Gs. 56.228.700** (cincuenta y seis millones doscientos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 3258.-

veintiocho mil setecientos guaraníes), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016; **LOTE N° 3 – REPARACION MAYOR DE TECHO LABORATORIO CENTRAL:** 1.1.0.590.30.01 - DPTO. 99: OTROS GASTOS DE INVERSION Y REPARACIONES MAYORES, **Gs. 561.508.784** (quinientos sesenta y un millones quinientos ocho mil setecientos ochenta y cuatro guaraníes); 1.1.0.530.30.814 - DPTO. 99: ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, **Gs. 6.491.216** (seis millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos dieciséis guaraníes), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016; **"LAPACHO CONSTUCCIONES DE GREGORIO VERA.": LOTE N° 4 – CONSTRUCCION OFICINA UNIDAD ZONAL CORONEL BOGADO:** 1.1.0.520.30.01- DPTO. 99: CONSTRUCCIONES, **Gs. 469.000.912** (cuatrocientos sesenta y nueve millón es novecientos doce mil guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, y, sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación, **Gs.134.499.088** (ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochenta guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SENACSA PRESIDENCIA

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 3355.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENACSA Nº 3258 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES SENACSA - PLURIANUAL", AL "ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ" EL LOTE Nº 01, 02 Y 03; Y A LA FIRMA "LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA" EL LOTE Nº 04, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

San Lorenzo, 29 de setiembre de 2016.-

VISTO:

El memorándum D.O.C Nº 1359/2016 de fecha 28 de setiembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

CONSIDERANDO:

Que, por memorándum de referencia la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, solicita la Rectificación de la Resolución SENACSA Nº 3258 de fecha 20 de setiembre del corriente año, en base al informe presentado por el Comité Evaluador del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/16 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES SENACSA - PLURIANUAL", en el cual se rectifica el informe de evaluación de fecha 16 de setiembre del corriente año, teniendo en cuenta la omisión involuntaria en distribución de línea presupuestaria correspondiente al **LOTE Nº 01** y por tanto en el monto total adjudicado a la firma **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ**, por lo que se realiza la siguiente rectificación: **LOTE Nº 1 – CONSTRUCCION DE OFICINA ASESORIA JURIDICA:** 1.1.0.520.30.01 - DPTO. 99: CONSTRUCCIONES, Gs. 615.205.584 (seiscientos quince millones doscientos cinco mil quinientos ochenta y cuatro guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, y, sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación la suma de Gs. 152.794.416 (ciento cincuenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos dieciséis guaraníes) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.-

El Informe de Evaluación de fecha 16 de setiembre de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES SENACSA - PLURIANUAL", creado por Resolución SENACSA Nº 2595/16.-

La rectificación del Informe de Evaluación de fecha 23 de setiembre de 2016.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públi

SENACSA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 3355.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

La Resolución del SENACSA Nº 3282 de fecha 21 de setiembre de 2016, "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. NELLY ORTIZ RODRÍGUEZ, COMO PRESIDENTA INTERINA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), DEL 24 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Rectificar la Resolución del SENACSA Nº 3258 de fecha 20 de setiembre de 2016, en relación al monto total adjudicado a la firma **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ: LOTE Nº 1 – CONSTRUCCION DE OFICINA ASESORIA JURIDICA:** 1.1.0.520.30.01 - DPTO. 99: CONSTRUCCIONES, Gs. 615.205.584 (seiscientos quince millones doscientos cinco mil quinientos ochenta y cuatro guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, y, sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación la suma de Gs. 152.794.416 (ciento cincuenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos dieciséis guaraníes) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.-

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SENACSA PRESIDENCIA

DRA. NELLY ORTIZ RODRÍGUEZ

Presidenta (a.i)